Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Menor
DEMANDANTE	**FONDO DE COBERTURAS CREDITICIAS**
DEMANDADO	***JUAN SEBASTIAN GIL GIL***
RADICADO	05001-40-03-014-**2018-00271**-00
AUTO	Requiere e incorpora

Previo emitir pronunciamiento sobre la notificación remitida al correo electrónico del Juzgado el 03 de septiembre de 2020, se requiere a la apoderada para que aporte el formato de notifación debidamente enviado.

Se incorpora la información del correo electrónico aportado por la apoderada, se advierte que el Despacho solo se encuentra notificando y concediendo acceso a las direcciones debidamente registradas en SIRNA conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020 art. 5.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

MCH

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf3406826602b04a12788be60676fb4c571419d1273241868d334a6b27611821**

Documento generado en 05/02/2021 03:33:05 PM